

 <p>Alcaldía Municipal de Envigado</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 1 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN ÚNICO Y FINAL

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 03 de diciembre del 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°: ENV-08-32-1545-25

FECHA DEL CONTRATO: 14/10/2025

CONTRATISTA/ASOCIADO: ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA O

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT. 811.015.018-1

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento y reparación de radios para los agentes de tránsito de la secretaría de movilidad del municipio de envigado.

VALOR DEL CONTRATO: \$14.205.000, IVA INCLUIDO

VALOR ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$14.205.000, IVA INCLUIDO

PLAZO DEL CONTRATO¹: Sesenta (60) días calendario y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO²: 15/10/2025

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)”, según los siguientes ítems:

¹ Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

² Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

 <p>Alcaldía Municipal de Envigado</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 2 de 8

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01 al 26 de noviembre del 2025

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a) Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	Mediante la supervisión se realiza el cumplimiento obligacional y legal.
b) Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.	El contratante no genera barreras injustificadas para el cumplimiento de esta obligación.
c) Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	Cumple. El municipio no impidió la ejecución, además se procuró el cumplimiento contractual.
d) Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta recepción de los productos.	Se cumple. Se realiza supervisión del contrato durante la ejecución del mismo.
e) Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor.	El municipio le facilitó la información y espacios para llevar a cabo la ejecución y cumplimiento contractual.
f) Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El municipio le facilitó la información y espacios para llevar a cabo la ejecución y cumplimiento contractual.
g) Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través de la supervisión.	Al interior del municipio se cumple.
h) Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.	Se cumple, estos se verifican con la supervisión contractual.
i) Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.	Por medio de la factura N°FE123785, junto con la documentación e informes respectivos se cumple con la obligación.

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 3 de 8

j) Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal	De manera adjunta se aporta el pago y se verifican los pagos.
--	---

OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El contratista cumple con la ejecución y objeto contractual en el sentido de haber realizado el mantenimiento y reparación de radios para que continúen con la comunicación.
b) Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	El contratista cumple al haber realizado el mantenimiento de los radios y las reparaciones pertinentes, atendiendo al contrato (presentación de la oferta y su respectiva aceptación), conforme con la ficha técnica.
c) Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Cumple, como quiera que el objeto y necesidad contractual era mantener los radios para su funcionalidad, considerando el uso y tiempo de los elementos y equipos.
d) Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión.	Cumple, en la medida de cumplir con el objeto contractual.
e) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.	Se aporta pagos a la seguridad social, por lo cual cumple con la obligación.
f) Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	El contratista presenta las cuentas.
g) Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato	El contratista no manifestó que se presentaran anomalías en el desarrollo contractual, ya que se desarrolló acorde al contrato.
h) Asistir a las reuniones acordadas.	El contratista atendió y se encontró disponible para las reuniones.
i) Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los	Cumple en la medida de realizar, ejecutar y cumplir el contrato.



funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	
j) El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Dentro del expediente no se encuentra cesión alguna, por lo que se cumple con la obligación.
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Cumple con la obligación; además se desconoce que el contratista accediera a lo referido en esta obligación.
l) Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	Cumple con la obligación
m) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	Cumple con la obligación
n) Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	Cumple con la obligación
o) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	Cumple con la obligación
p) Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, El CONTRATISTA se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	Cumple con la obligación
q) Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado.	Desde la ejecución contractual, el contratista cumple con el objeto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a) El contratista se obliga a realizar la inspección inicial de treinta (30) equipos de telecomunicaciones (radios), entregando el respectivo cronograma de mantenimiento preventivo de los mismos, lo anterior con fundamento en el término de ejecución del	El contratista cumple con la obligación específica al realizar la inspección de los bienes, así mismo, entrega cronograma para su mantenimiento.



contrato.	
b) El contratista se obliga a efectuar el mantenimiento correctivo de treinta (30) radios, en el menor tiempo posible en un lapso no mayor a setenta y dos (72) horas, contadas a partir de la notificación de autorización de ejecución del trabajo por parte del supervisor.	El contratista realiza el mantenimiento correctivo, según pertinencia, respecto de los radios, dentro del plazo contractual.
c) El contratista se obliga en caso de requerirse a suministrar repuestos para el mantenimiento o reparación de los equipos, deberán suministrarse e instalarse los mismos deberán ser nuevos, de acuerdo con la marca y modelo del equipo (radio) de telecomunicaciones; de igual forma deberá informar las especificaciones y calidad de los repuestos o insumos que se menciona en las fichas técnicas al supervisor del contrato, garantizando que corresponden a piezas originales del fabricante.	El contratista cumple con esta obligación.
d) El contratista se obliga a garantizar un tiempo de atención de fallas, que requieran únicamente intervención por software, inferior a 1 día hábil, contado a partir de la entrega del elemento de radiocomunicación.	El contratista mantuvo el tiempo para atender las fallas o correcciones.
e) El contratista se obliga entregar informe de los mantenimientos con evidencias fotográficas que soporten el antes y después del desarrollo de actividades, así como de evidencias digitales (pantallazos, licencias y demás) que soporten el suministro e instalación.	Esta obligación se encuentra cumplida, conforme con el informe del contratista que se adjunta para tal fin.
f) El contratista se obliga a entregar un listado de los seriales de los treinta (30) equipos sujetos a mantenimiento y los elementos de remplazo que se instalan, determinando la descripción y especificaciones técnicas.	Esta obligación se encuentra cumplida, conforme con el informe del contratista que se adjunta para tal fin.
g) El contratista se obliga a levantar actas de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos los equipos intervenidos.	El contratista presenta actas/informes en los que consta el mantenimiento.
h) El contratista se obliga a efectuar prueba de potencia y prueba BER sobre el radioenlace.	Se cumple con la obligación, estas pruebas se realizan para verificar la funcionalidad de los radios.
i) El contratista se compromete a cambiar sin costo alguno para el municipio de Envigado los bienes defectuosos, entiéndase como bienes defectuosos aquellos que, habiéndose recibido a entera satisfacción por parte de la Dirección Inspección, Vigilancia y Control a través de la supervisión,	En la fecha de elaboración del presente informe, no se presentaron las situaciones descritas en este apartado.



presenten defectos con posterioridad a su entrega, una vez se pongan en servicio para hacer uso de los mismos.	
j) El contratista se obliga a reponer e instalar todos los elementos que, por causa del mantenimiento, configuración, suministro o la instalación resulten deteriorados o dañados.	El contratista realiza el mantenimiento preventivo y correctivo conforme al contrato.
k) El contratista se obliga a reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad originales, sin costo adicional para la Secretaría de Movilidad.	Durante el plazo contractual no se presentan los reemplazos de que trata esta obligación, por cuanto no se presentó el supuesto.
l) El Contratista deberá asignar un profesional adscrito a su empresa para que sea el enlace contacto directo con la Secretaría de Movilidad de Envigado – Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, quién se encargará de dar soporte técnico con todo lo relacionado al software para la gestión de la red de radios digitales y las reparaciones de los radios.	El contratista presenta y mantiene un enlace durante la ejecución contractual, de manera que cumple con la obligación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	Diligencie el cuadro			
	No	Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA ⁴		SI	NO
Planilla número		Certificado de Representante Legal			
Período de Cotización		Certificado de Revisor Fiscal			
Fecha de pago		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)			
Valor base de cotización	\$	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)			
Salud	\$	Período de Cotización			
Pensión	\$	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			
ARL tipo de riesgo	XX				
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)					

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

 <p>Alcaldía Municipal de Envigado</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 7 de 8

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	\$14.205.999
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$
Valor Total a Pagar		\$14.205.999

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	\$14.204.999	100%	---
Pago acta 1	Fe123785	\$14.204.999	100%	DD-MM-AA
Valor total actas de pago		\$14.204.999	100%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$0	0%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.
- Se ha verificado la entrega de las radios.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.
- El contratista cumple el objeto contractual.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶: No aplica

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

 <p>Alcaldía Municipal de Envigado</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 8 de 8

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

Desde las Observaciones Técnicas se realizó la inspección, mantenimiento preventivo y correctivo y se procedió con la entrega de las radios.

Desde las Observaciones Administrativas, el proceso de ejecución se ajustó al plazo contractual y a las necesidades institucionales, sin que fuese necesario la realización de prórrogas.

Desde las Observaciones Jurídicas, el contrato se ejecutó en cumplimiento del contrato.

Desde las Observaciones Financieras y Contables, se verificó que coincidiera la factura presentada y el registro presupuestal (RP) asignado.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: N/A

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social.
- Informe de Actividades del contratista.
- Factura N°FE123785

FIRMA



Juan David Rodríguez Vásquez
 Director Técnico
 Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
 Secretaría de Movilidad

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.